

Oficio No. SG/326/2022

San Quintín B.C. a 04 de mayo del 2022

Presente.-

Lic. Yossagen González Vega, Secretaria General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, con Facultades de Fedataria, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Artículo 69, Fracción IX y X del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, los Preceptos en mención de manera supletoria en términos del Decreto de Creación del Municipio de San Quintín, Número 46 emitido en fecha 27 de febrero del año 2020, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el acta levantada con motivo de Sesión de carácter Ordinaria celebrada por este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, el día 04 de mayo del 2022, en atención al punto número cuatro y cinco del orden del día, referente a:

4.- Aprobación de reducción del 50% de multas y recargos del pago del impuesto predial y otros derechos, del 06 al 31 de mayo del 2022.

Sometida a votación nominal recabándose lo siguiente:

- 1. Selvio Ibáñez Guzmán, A favor.**
- 2. Celeste Gómez Juárez, A favor.**
- 3. Anayeli Bautista Tenorio, A favor.**
- 4. Arnulfo Silva Martínez, A favor.**
- 5. Jorge Alberto López Peralta, A favor.**

Por lo que con cinco votos a favor se emite el siguiente:

C. Jorge Alberto López Peralta
Presidente del Concejo.

C. Celeste Gómez Juárez
Concejala

Ing. Arnulfo Silva Martínez.
Concejala

C. Anayeli Bautista Tenorio
Concejala

C. Selvio Ibáñez Guzmán.
Concejala

Lic. Yossagen González Vega
Secretaría General

ACUERDO: El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por unanimidad de votos aprueba:

PRIMERO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA REDUCCIÓN DEL 50% DE MULTAS Y RECARGOS DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y OTROS DERECHOS, DEL 06 AL 31 DE MAYO DEL 2022.

5.- Aprobación del contrato de seguro de vida para Policías y Bomberos del Municipio de San Quintín, Baja California, respecto al año 2022.

Sometida a votación nominal recabándose lo siguiente:

1. **Selvio Ibáñez Guzmán, A favor.**
2. **Celeste Gómez Juárez, A favor.**
3. **Anayeli Bautista Tenorio, A favor.**
4. **Arnulfo Silva Martínez, A favor.**
5. **Jorge Alberto López Peralta, A favor.**

Por lo que con cinco votos a favor se emite el siguiente:

ACUERDO: El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por unanimidad de votos aprueba:

SEGUNDO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL CONTRATO DE SEGURO DE VIDA PARA POLICÍAS Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, RESPECTO AL AÑO 2022.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundando, la Secretaría General enuncia los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA REDUCCIÓN DEL 50% DE MULTAS Y RECARGOS DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y OTROS DERECHOS, DEL 06 AL 31 DE MAYO DEL 2022.

SEGUNDO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL CONTRATO DE SEGURO DE VIDA PARA POLICÍAS Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, RESPECTO AL AÑO 2022.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada Baja California, aplicado de manera supletoria en términos del Decreto 46, al 04 de mayo del 2022, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

CMFSQ
Concejo Municipal Fundacional de San Quintín 2020-2024
SECRETARÍA GENERAL

LIC. YOSSAGEN GONZÁLEZ VEGA.
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN